



48513

Quito D. M., junio 28 del 2010

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

**REF.- PRESENTACION Y REGISTRO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DE LA
COMPAÑÍA COTECNA INSPECTION S.A.**

De mi consideración:

COTECNA INSPECTION S.A. con número de RUC 1791276523001, solicita de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda, proceder al registro del informe de auditoria externa correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

A continuación de ser registrado el referido informe, se servirá disponer a quien corresponda, se me extienda un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones de la compañía.

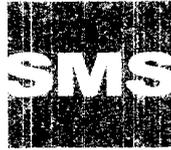
Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Paola Ramos.
COTECNA INSPECTION S.A.

ADJ:

1. Un ejemplar original del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2009.



ECUADOR

Miembro de



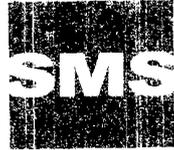
Latinoamérica

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

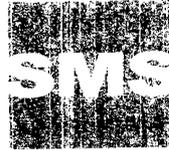
31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Referencia: RUC 1791276523001



ECUADOR

Miembro de



Latinoamérica

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros del año 2009

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidenses
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Superintendencia	-	Superintendencia de Compañías
SRI	-	Servicio de Rentas Internas



ECUADOR

Miembro de



Latinoamérica

Oficina Guayaquil: Urdesa Norte Calle 2da. # 203 entre Av. 2da. y Av. 3ra. • PBX: (593 4) 2381078 / 6001781 • Fax: (593 4) 2889323
Oficina Quito: Av. República del Salvador N36-84 y Suecia Edificio Quilate Piso 10 Ofic. 102
Oficina Manta: Av. 24 y Calle M3. Edificio Fortaleza Piso 5B
SMS Latinoamérica Buenos Aires / Argentina: Bernardo de Irigoyen 972 - Piso 7
Teléfono: (54 11) 5275-8000 / Fax: (54 11) 4362-4406
www.smsecuador.ec • www.smslatam.com • info@smsecuador.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del
Directorio y Accionistas de

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Guayaquil, 30 de abril del 2010

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

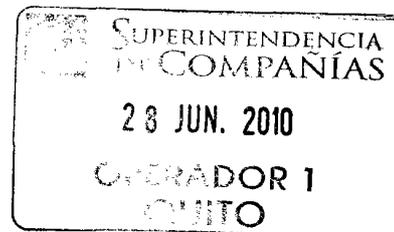
Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros con sus notas explicativas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye implementar y mantener mecanismos de control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de tal forma que se mantengan libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables consistentes con las normas contables vigentes en el Ecuador, así como el establecimiento de estimaciones contables apropiadas.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra Auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen en gran medida del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también





Miembro de



Latinoamérica

A los miembros del Directorio y Accionistas de
COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
Guayaquil, 05 de junio del 2010

incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

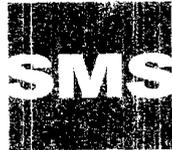
Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. La Compañía al 31 de diciembre del 2009, no ha obtenido un cálculo, con base actuarial practicado por peritos independientes, para determinar el monto de la provisión para renuncia voluntaria (desahucio) y jubilación patronal, en consecuencia debido a la falta de documentación, y a que no nos fue posible cuantificar el efecto de este asunto, no estamos en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de los saldos y transacciones, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole que puedan tener esta situación sobre los estados financieros adjuntos.
5. Según se explica en la Nota 8, al 31 de diciembre del 2009, la Compañía de acuerdo a instrucciones de su Casa Matriz realizó provisiones por US\$59,600 correspondientes a gastos futuros relacionados con la liquidación de las operaciones de verificación en origen. La Compañía mantiene como política registrar dichas provisiones basadas en el presupuesto de gastos a incurrir en el ejercicio fiscal subsiguiente. En nuestra opinión, dicha política contable no cumple con lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Dicha práctica genera una sobreestimación en los pasivos de la Compañía y una subestimación en los resultados del año por el monto previamente mencionado.
6. En nuestra opinión, excepto por los eventuales efectos de: a) los ajustes, reclasificaciones y/o divulgaciones adicionales, si los hubiere, que podrían haberse determinado de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo 4 anterior, y b) el efecto del asunto descrito en el párrafo 5 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

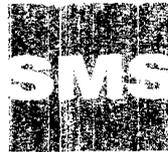
Énfasis

7. Sin afectar la opinión, tal como se describe en la Nota 16 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene saldos por cobrar con compañías y partes relacionadas por US\$179,909; adicionalmente, durante 2009 efectuó transacciones con dichas compañías que representaron ingresos y costos para la Compañía, cuyos montos se exponen en la mencionada Nota. Por lo indicado, las transacciones y saldos con compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía.



ECUADOR

Miembro de



Latinoamérica

A los miembros del Directorio y Accionistas de
COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
Guayaquil, 05 de junio del 2010

8. Sin afectar la opinión, se menciona en la Nota 1 que, desde que se dejó sin efecto la obligatoriedad de la verificación de origen, como resultado de los cambios introducidos en la nueva Ley de Aduanas y la codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y el Banco del Estado, (23 de octubre del 2007) los ingresos de la Compañía han venido reduciéndose substancialmente, presentando el año 2009 una reducción de ingresos de aproximadamente el 86% respecto del año anterior. Por otra parte, el contrato para mantener la operación de aforo en destino suscrito con el Ministerio de finanzas y Crédito Público venció el 31 de diciembre del 2007 pero se encuentra prorrogado por Acuerdo Ministerial No. 130 del 4 de junio de 1998 hasta que se suscriba el contrato definitivo. A la fecha de emisión del presente informe, no se ha suscrito dicho contrato. Tal como se menciona en la Nota 1, debido al escenario descrito anteriormente, Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador resolvió tomar medidas que permitan mitigar los efectos anteriores. La Administración de la Compañía considera que dichas medidas descritas en la Nota 1, le proporcionan argumentos que la llevan a confiar que existen expectativas que permitirán aliviar la situación actual en el mediano plazo. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad, aplicables a una empresa en marcha, y por lo tanto, no reflejan los ajustes y reclasificaciones que pudieran surgir como consecuencia de esta incertidumbre.

SMS del Ecuador Cía. Ltda.

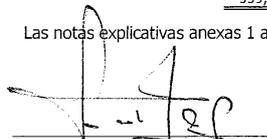
No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: 696

Fabián Delgado Loor
Socio
Registro # 0.17679

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre del 2009
 (Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a		Pasivo y patrimonio	Referencia a	
	Notas	2009		Notas	2009
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	3	89,807	Documentos y cuentas por pagar		
Documentos y cuentas por cobrar			Proveedores	8	139,583
Clientes	4	34,007	Impuestos y Retenciones	10	14,484
Compañías y partes relacionadas	16	179,909	Anticipo de clientes		17,128
Impuestos y retenciones	4	130,963			<u>171,195</u>
Empleados	4	5,641			
Otros	4	<u>9,688</u>			
		360,208	Pasivos acumulados	9	<u>58,661</u>
Menos: Provisión para cuentas incobrables	11	<u>(33,906)</u>	Total del pasivo corriente		<u>229,856</u>
		<u>326,302</u>			
Gastos pagados por anticipado	5	<u>15,193</u>			
Total del activo corriente		431,302			
ACTIVO FIJO	6	109,124	PATRIMONIO (Véase estado adjunto)		329,236
OTROS ACTIVOS	7	18,666			
		<u>559,092</u>	Total del pasivo y patrimonio		<u>559,092</u>
Total del activo					

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros


 Sr. Fernando Vela
 Representante Legal


 Ing. Rina Gonzalez
 Contadora General

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE RESULTADOS**

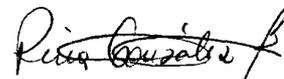
Al 31 de diciembre del 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a <u>Notas</u>	<u>2009</u>
Ingresos por servicios prestados:	14	1,000,396
Costo de servicios prestados	14	<u>(198,292)</u>
		802,104
Gastos de operación		
Administrativos y ventas	15	(661,696)
Depreciación	6	(48,997)
Amortización	7	<u>(18,486)</u>
Total gastos de operación		<u>(729,179)</u>
Utilidad operacional		72,925
Otros ingresos no operativos, neto		<u>10,885</u>
Utilidad neta		<u><u>83,810</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Fernando Vela
Representante Legal

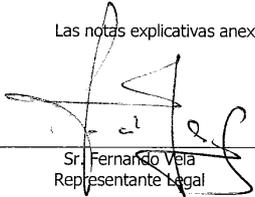


Ing. Rina Gonzalez
Contadora General

COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre del 2009
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reservas		Resultados acumulados	Total
		Capital	Legal		
Saldo al 1 de enero del 2009	8,604	40,739	4,302	191,781	245,426
Utilidad neta	-	-	-	83,810	83,810
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>8,604</u>	<u>40,739</u>	<u>4,302</u>	<u>275,591</u>	<u>329,236</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros


 Sr. Fernando Vela
 Representante Legal


 Ing. Rina González
 Contadora General

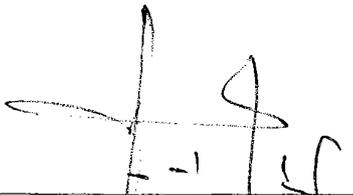
COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a	
	<u>Notas</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año		83,810
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	6	48,997
Amortización	7	18,486
		<u>151,293</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		24,135
Gastos pagados por anticipado		(4,949)
Otros activos		6,071
Documentos y cuentas por pagar		<u>(235,222)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(58,672)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones netas de activo fijo	6	<u>(43,672)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(43,672)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		
		(102,344)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>192,151</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u><u>89,807</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros



Sr. Fernando Vela
Representante Legal



Ing. Rina Gonzalez
Contadora General

**COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009**

NOTA 1 - OBJETIVO SOCIAL Y OPERACIONES

La Compañía COTECNA INSPECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR fue constituida en Quito – Ecuador el 23 de agosto de 1994. Siendo su actividad principal en la prestación de servicios especializados de inspección, verificación de origen, aforo físico en destino, control y certificación de las importaciones del Ecuador bajo la autorización de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (Véase Nota 17).

La Compañía es sucursal de Cotecna Inspection S.A. de Ginebra – Suiza. Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador es una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que permite transferir libremente sus utilidades al exterior, siempre y cuando haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

Las tarifas que cobra la Compañía por estos servicios están reguladas en el reglamento emitido para el efecto por la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE.

Situación financiera

En el año 2009, la situación financiera global ha evidenciado una lenta reactivación, luego de la crisis económica mundial que ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a: la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado; caída en las remesas de los migrantes que recibe el país; moratoria en el pago de ciertos tramos de deuda externa pública, incremento en el gasto corriente; e importante déficit presupuestario aún sin fuentes de financiamiento, entre otros factores que han hecho que el país entre un proceso de deterioro caracterizado, entre otros aspectos, por altas tasas de inflación, calificación del país como de alto riesgo, encarecimiento y acceso restringido a líneas internacionales de crédito, caída progresiva de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra.

En lo que respecta a la Compañía los ingresos han continuado su tendencia a la baja, como resultado de la aplicación de la nueva Ley de Aduanas y a su Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, la cual entro en vigencia a raíz de su publicación en el Registro Oficial No. 196 del 23 de octubre del 2007, y donde se establecía en la disposición transitoria que "las empresas verificadoras que actualmente prestan el servicio de verificación en origen, prestarán el servicio hasta dentro de noventa días de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, sin prórroga de ninguna naturaleza". Desde el momento de la entrada en vigencia de ésta Resolución los ingresos de la Compañía han disminuido significativamente, siendo así que en el año 2009 bajaron en comparación con el 2008 en un 86%.

Por otra parte, el contrato para mantener la operación de aforo en destino (o aforo físico), única fuente de ingreso actual, con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público fue suscrito inicialmente hasta el 31 de diciembre del 2007, sin embargo se mantiene actualmente por Acuerdo Ministerial No. 130 del 4 de junio de 1998 en donde se establece prorrogarlo hasta el momento en que se suscriba el contrato definitivo. A la fecha de emisión del presente informe, no se ha suscrito dicho contrato.

NOTA 1 - OBJETIVO SOCIAL Y OPERACIONES

(Continuación)

Debido al escenario que enfrenta Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador resolvió adaptar la estructura de la empresa a las condiciones actuales a través de la reducción de personal, reubicando activos que están en desuso, manteniendo un control exhaustivo en los costos, generación de otras líneas de negocio, entre otros. La Administración de la Compañía considera que las medidas antes mencionadas le proporcionan argumentos que la llevan a confiar que existen expectativas que permitan aliviar la situación actual en el mediano plazo. Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad, aplicables a una empresa en marcha, y por lo tanto, no reflejan los ajustes y reclasificaciones que pudieran surgir como consecuencia de esta incertidumbre.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todo el año, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.2004 del 21 de agosto del 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 08199 del 3 de julio del 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, el cual se menciona a continuación:

- A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. (Período de transición: 2009).
- A partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las holding o las tenedoras de acciones, las compañías estatales y de economía mixta, y la sucursales de compañía extranjera. (Período de transición: 2010).
- A partir del 1 de enero del 2012: Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores. (Período de transición: 2011). Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador se encuentra en este grupo por lo que a partir del 1 de enero del 2012 adoptará de acuerdo a esta resolución las NIIF para la elaboración de sus estados financieros.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

En ésta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF según el cronograma antes mencionado.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

Para efectos de preparación de estados financieros comparativos se han realizado ciertas reclasificaciones en los estados financieros del año 2009.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo –

Incluye el efectivo disponible en caja, y los depósitos en bancos a la vista. Véase Nota 3.

c) Documentos y cuentas por cobrar clientes y Provisión para cuentas incobrables –

Las cuentas por cobrar clientes representan los servicios realizados, se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos pendientes de cobro generan interés.

La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a un análisis de la antigüedad de mismas; y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

d) Gastos pagados por anticipado –

Representan principalmente las primas de seguros, y se muestran al costo histórico neto menos la correspondiente amortización la cual se registra con cargo a los resultados del periodo, durante el plazo de vigencia de las pólizas.

e) Activo Fijo –

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

f) Participación de los trabajadores en las utilidades –

De acuerdo al Código de Trabajo, la Sucursal debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado en el periodo que ocurre la obligación contra las cuentas de resultados del año, con base en las sumas por pagar exigibles.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

g) Provisión de impuesto a la renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Este impuesto es registrado en el periodo que ocurre la obligación contra las cuentas de resultados del año. Véase Nota 12.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La compañía utilizo la tasa del 25% para calcular su impuesto a la renta a pagar.

h) Reserva legal –

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe apropiar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La Reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

i) Reconocimiento de ingresos –

Los ingresos por los servicios de inspección y verificación se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio ha sido prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados al servicio.

j) Gastos –

Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

k) Uso de estimaciones –

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias eventualmente podrían ser significativas.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2009</u>
Efectivo en caja	888
Produbanco S.A.	10,775
Banco del Pichincha C.A.	78,144
	<u>89,807</u>

NOTA 4 – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	<u>2009</u>
Cientes locales (1)	34,007
(-) Provisión para cuentas incobrables (2)	<u>(33,906)</u>
	101
Compañías y partes relacionadas (4)	179,909
Impuestos y retenciones (3)	130,963
Empleados	5,641
Otros	<u>9,688</u>
	<u><u>326,302</u></u>

- (1) Incluye principalmente facturas por cobrar por servicios prestados, cuyo vencimiento es de corto plazo.
- (2) Véase Nota 2 c); y movimiento de provisión en Nota 11.
- (3) Se encuentra compuesto principalmente por retenciones en la fuente del impuesto a la renta por aproximadamente US\$ 130,400.
- (4) Véase Nota 16.

NOTA 5 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2009</u>
Seguros prepagados	7,015
Viajes prepagados	4,519
Otros gastos anticipados	3,491
Inventario de suministro de oficina	<u>168</u>
	<u><u>15,193</u></u>

Véase Nota 2 d).

NOTA 6 – ACTIVO FIJO

Composición:

(Véase Página siguiente)

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

(Continuación):

	<u>2009</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Vehículos	54,930	20
Muebles y enseres	70,467	10
Materiales y equipos	154,671	10
Instalaciones y equipos de oficina	64,907	10
Equipos de computación	527,846	33
	<u>872,821</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(763,697)</u>	
	<u>109,124</u>	

Movimiento del año:

	<u>2009</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	114,449
Adiciones netas (1)	43,672
Depreciación del año	<u>(48,997)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>109,124</u>

- (1) Se compone principalmente a la adquisición de vehículos en el año 2009 por aproximadamente US\$35,713.

La Compañía mantiene una prenda industrial de vehículos con el Banco Produbanco S.A. por US\$39,999.

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>2009</u>
Depósitos en garantía	10,968
Cargos diferidos (1)	<u>7,698</u>
	<u>18,666</u>

- (1) Al 31 de diciembre comprende:

	<u>2009</u>
Licencias de software	84,136
Menos Amortización acumulada	<u>(76,438)</u>
	<u>7,698</u>

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

(Continuación):

	<u>2009</u>
Saldos al 1 de enero del 2009	37,406
Bajas	(11,222)
Amortización del año	<u>(18,486)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u><u>7,698</u></u>

NOTA 8 – PROVEEDORES

Composición:

	<u>2009</u>
Provisiones (1)	84,253
Zavala Baquerizo Abogados C.L.	16,425
Otros	<u>38,905</u>
	<u><u>139,583</u></u>

- (1) Representan principalmente estimaciones por provisiones por litigios, bonos gerenciales, auditoría, y asesorías por aproximadamente US\$59,600, US\$12,400, US\$7,100 y US\$5,000 respectivamente.

NOTA 9 – PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

	<u>2009</u>
<u>Beneficios sociales</u>	
Vacaciones por pagar	49,985
Décimo tercer sueldo	4,535
Décimo cuarto sueldo	3,887
Fondo de reserva	254
	<u><u>58,661</u></u>

NOTA 10 - IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Composición:

	<u>2009</u>
Retenciones en la fuente IVA e Impuesto a la Renta (1)	<u><u>14,484</u></u>

- (1) Estos valores fueron cancelados en febrero del 2010.

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

NOTA 11 - PROVISIONES

Véase movimiento y composición a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>inicio del año</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilizaciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>final del año</u>
<u>Año 2009</u>				
Provisión para cuentas incobrables	61,491	-	(27,585)	33,906
Beneficios sociales	42,927	164,732	(148,998)	58,661
<u>Año 2008</u>				
Provisión para cuentas incobrables	217,373	62,779	(218,661)	61,491
Beneficios sociales	200,981	20,888	(178,942)	42,927

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA**Situación fiscal -**

El Servicio de Rentas Internas el 27 de marzo del 2009 mediante orden de determinación No. 2009170027 notificó a Cotecna Inspection S.A. – Sucursal Ecuador la verificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias correspondientes al impuesto a la renta por el periodo 2006. Posteriormente, mediante el Acta de determinación No. 1720100100030 de fecha 11 de marzo del 2010 el Servicio de Rentas Internas estableció que la Compañía debe de pagar por concepto de impuesto a la renta US\$28,900 más los intereses generados desde la fecha de exigibilidad, el 13 de abril del 2007, hasta la fecha de pago de las obligaciones determinadas, así mismo se establece el recargo por obligación determinada por el sujeto activo (20% sobre el principal) por el valor de US\$5,780.

Sin embargo, mediante trámite No. 117012010021388 del 8 de abril del 2010 la Compañía procedió a impugnar el acto determinativo mencionado en el párrafo anterior. Mediante providencia del 17 de mayo del 2010 la Autoridad Tributaria abrió la causa a prueba dentro del presente trámite, solicitando la presentación de cierta información para su estudio. A la fecha de emisión del presente informe no se posee ha concluido dicho estudio, por lo que no es posible anticipar la resolución de dicha instancia.

Precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o *arms' s lenght* para las operaciones realizadas con partes relacionadas. El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5, 000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación)

de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliadas o no en el país. El indicado estudio debe de ser remitido hasta el mes de junio del 2010 conforme al noveno dígito del RUC.

La Administración de la compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior en el mismo período fiscal cuyo monto acumulado superen los US\$5,00,000, y que las relaciones con sus clientes y proveedores tanto en el exterior como locales son recurrentes pero que no alcanzan la base para la presentación de dicho informe, por lo que, amparado en el criterio de sus asesores tributarios respecto de la aplicabilidad de las normas tributarias considera que está exenta de la presentación de este informe para el año 2009.

Otros asuntos -

En diciembre del 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Ley para la Equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por la que, entre otros aspectos, se incrementa del 1% al 2% el impuesto a las salidas de divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales así como los remitidos a paraísos fiscales, se modifica la determinación del anticipo de impuesto a la renta considerándolo como un impuesto mínimo, se grava IVA tarifa 12% a la importación de servicios, se grava con IVA tarifa 12% el papel periódico, periódico y revistas, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.

Remesas de dividendos al exterior -

De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera directa, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se haya pagado el impuesto a la renta correspondiente.

Conciliación tributaria - contable

El gasto del impuesto a la renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva corporativa ecuatoriana del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta, debido principalmente a lo siguiente:

	<u>2009</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	83,810
Gastos no deducibles	83,912
Amortización de pérdidas	(17,133)
Deducciones por leyes especiales	(68,779)
Otras rentas exentas	<u>(94,239)</u>
Pérdida	<u><u>(12,429)</u></u>

NOTA 13 - CAPITAL ASIGNADO

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre del 2009 de la compañía se encuentra constituida por 8,604 acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

NOTA 14 – VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Composición:

	<u>2009</u>
Ingresos por servicios prestados aforo físico	1,000,396
Costo de servicios prestados	<u>(198,292)</u>
	<u>802,104</u>

Véase Nota 2 i).

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2009</u>
Asistencia técnica, administración y ventas	84,776
Salarios y beneficios sociales	71,055
Alquiler	68,287
Movilización	34,773
Viajes	26,907
Comunicaciones	36,798
Mantenimiento	15,166
Otros gastos administrativos menores	<u>323,934</u>
	<u>661,696</u>

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2009, con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la compañía:

Los saldos en cuentas por cobrar al cierre del año 2009 son:

	<u>2009</u>
Cotecna Inspeccion SA, Geneva - COINS (1)	<u>179,909</u>

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

- (1) Este monto se genera principalmente por la compensación de cuentas que realizó la Compañía durante el período 2009 con el resto de sus partes relacionadas. Por lo que a diciembre del 2009 Cotecna Inspection S.A., Geneva – COINS asumió dicha obligación. La Compañía se encuentra en proceso de formalización de los acuerdos que sustentan la presente transacción.

Estos montos se deben principalmente a las transacciones con partes relacionadas efectuadas durante el año 2009:

<u>Otros Gastos del Grupo</u>	<u>2009</u>
Cotecna Inspection SA, Geneva - COINS	812,962
Cotecna Del Ecuador SA, Ecuador	136,881
Cotecna del Peru SA, Peru	24,645
Cotecna Quality Resources Inc, Ecuador	3,396
Cotecna Inspection (Ecuador) SA, Ecuador	1,511
Collateral Management Service SA, Geneva - CMS	1,436
Cotecna de Mexico SA de CV, Mexico	785
Cotecna Inspection Hong-Kong, China	640
Cotecna Inc (Delaware), USA - COSEC	264
Cotecna Certificadora Ltd, Colombia	147
	<u>982,667</u>

<u>Otros Ingresos del Grupo</u>	
Cotecna Inspection SA, Geneva - COINS	813,748
Cotecna Del Ecuador SA, Ecuador	139,828
Cotecna del Peru SA, Peru	25,644
Cotecna Quality Resources Inc, Ecuador	3,396
Cotecna Inspection Hong-Kong, China	640
Cotecna Inc (Delaware), USA - COSEC	264
Cotecna Certificadora Ltd, Colombia	147
	<u>983,667</u>

La Compañía realizó pagos a Cotecna del Ecuador S.A. por asistencia técnica administrativa siendo el gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2009 de US\$136,881. En el año que terminó al 31 de diciembre de 2009 la compañía recibió servicios de inspección comercial por US\$139,828 de Cotecna del Ecuador S.A.

La Compañía mantiene suscritos acuerdos de asistencia administrativa y comercial con Cotecna Quality Resources S.A. siendo el gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2009 de US\$3,396.

Las transacciones con partes relacionadas son efectuadas en iguales términos y condiciones que con terceros.

NOTA 17 - COMPROMISOS

Contrato de aforo físico con el Estado Ecuatoriano

El 18 de noviembre de 1995, el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Finanzas y Crédito Público y la compañía Cotecna Inspection S.A. celebran un contrato de concesión de prestación de servicio especializado de aforo físico en destino, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 3250 del 17 de noviembre de 1995, y el Acuerdo Ministerial No. 690 de los mismos mes y año.

La vigencia del contrato fue convenida hasta el 31 de diciembre de 1997.

Mediante convenio celebrado el 30 de diciembre del 1997, entre el Ministerio Finanzas y Crédito Público y Cotecna Inspection S.A., se prorrogó el plazo de vigencia del antedicho contrato por un periodo de treinta (30) días más.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 072, publicado en el Registro Oficial No. 283 del 25 de marzo de 1998 se prorrogó hasta el 15 de abril de 1998 los contratos de concesión de aforo físico de mercancías.

Finalmente, mediante Acuerdo Ministerial No. 130, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 4 de junio de 1998 el Ministerio de Finanzas y Crédito Público resuelve "Prorrogar los contratos de concesión de aforo físico de mercancías en destino, suscritos con las compañías SGS del Ecuador S.A., Bureau Veritas Divac B.V. y Dvac International, Intertek, Testing Services International Limited y Cotecna Inspection S.A., hasta cuando se suscriban los contratos definitivos con las compañías que intervinieron en el concurso público convocado para el efecto.

Hasta la presente fecha, no se ha firmado un contrato definitivo de concesión de la prestación del servicio de aforo físico ya que los procesos de Licitación Pública iniciados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, han sido declarados desiertos. Sin embargo, la Administración de la Compañía de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente se considera que el contrato para la prestación del servicio de aforo físico en destino, se encuentra vigente.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2009 y la fecha de emisión de estos estados financieros (05 de Junio del 2010), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan revelado en los mismos.